CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

BETA GROUP COLOMBIA S.A.S.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de abril de 2025 Hora: 12:10:24
Recibo No. AA25735912
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25735912E354F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: BETA GROUP COLOMBIA S.A.S
Nit: 901.660.147-3 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 03613089
Fecha de matrícula: 2 de diciembre de 2022
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2025
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 4 No. 18 50 Of 1801
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: roberto@betagroupservices.com
Teléfono comercial 1: 3115993794
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 4 No. 18 50 Of 1801
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: roberto@betagroupservices.com
Teléfono para notificación 1: 3115993794
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de abril de 2025 Hora: 12:10:24
Recibo No. AA25735912
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25735912E354F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 2 de diciembre de 2022 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 2 de diciembre de 2022, con el No. 02905660 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada BETA GROUP COLOMBIA S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La presente sociedad podrá adelantar cualquier actividad civil y/o comercial lícita. Esto encuentra su sustento en el numeral quinto del artículo 5 de la ley 1258 de 2008 (o la norma que lo modifique o derogue) que establece: Contenido del documento de constitución [de las SAS] (...) 5. Una enunciación clara y completa de las actividades principales, a menos que se exprese que la sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial o civil, lícita". Con base en lo anterior y en la diversa jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia y de la Corte Constitucional (ver entre otras la sentencia C-014 de 2010 fundamento jurídico 5.2.1.4) la presente sociedad puede realizar, en Colombia y en el exterior, CUALQUIER actividad lícita comercial o civil, siendo este su objeto principal. Ahora bien, sin perjuicio de lo anterior y a título enunciativo esta sociedad podrá desarrollar los servicios propios de las de ingeniería, área jurídica, de la economía, de la administración de empresas, de la agronomía, sistemas y del área ambiental. Así, podrá adelantar, entre otras y a título enunciativo las siguientes: contratos de interventoría, consultoría en estructuración de proyectos, apoyos a unidades productivas, ejecutar programas agrícolas, capacitaciones, asesoría para el incremente de la productividad, planeación de políticas públicas, avalúos, estudios de riesgo, fungir como perito, realizar investigaciones jurídicas y/o académicas entre otras. A su turno, podrá prestar servicios de tercerización relacionados, principalmente en actividades administrativas, jurídicos, bajo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de abril de 2025 Hora: 12:10:24
Recibo No. AA25735912
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25735912E354F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

diferentes modalidades como outsourcing e insourcing. Así mismo, podrá prestar sus servicios para la evaluación y estructuración de proyectos, desde todos sus componentes que se requieren para este objeto. Es así, que podrá estructurar e implementar proyectos agrícolas, turísticos, de ingeniería civil, ambientales, de reactivación económica, entre otros. Adicionalmente, podrá adelantar la toma y verificación de datos, digitalización, y en general cualquier operación relacionada en el área de tecnología informática y relacionada. Así, podrá realizar procesos de gestión documental incluyendo los procesos de levantamiento de información y de requerimientos para la construcción de sistemas de información. Podrá celebrar contratos y actos jurídicos en el exterior en cualquier actividad civil o comercial. Entre ellas y sin perjuicio de las demás que se requieran, contratos de interventoría, asesoría, consultoría, prestación de servicios, concesiones, entre otras. Igualmente, adelantará asesorías entre otras, en: sistemas de información, elaboración de software, seguridad de la información, seguridad informática, proyectos de tecnología, ethical hacking, PETI, arquitectura de software o empresarial, consultoría en el sector extractivo, asesoría derechos humanos, promoción de proyectos de inversión, creación de fondos mutuos de inversión, estructuración de empresas, investigación de mercado, elaboración y análisis de encuestas, asesoría en compra y venta de empresas, estudios de prefactibilidad, factibilidad. Podrá adelantar todo tipo de actividades tendientes a la recuperación y/o cobro de cartera en su etapa pre jurídica o jurídica, y adelantar todas las actividades que se requieran para lograr dicho fin. Igualmente, podrá adelantar la representación y asesoría judicial en temas comerciales, civiles, constitucionales, administrativos, de comercio exterior (importaciones y exportaciones), de derechos humanos, entre otros. Esto incluye la elaboración de conceptos, de investigaciones, creación de política pública (en cualquiera de sus objetos como emprendimiento, unidades productivas, personas en situación de discapacidad, derechos humanos, derecho de la mujer, entre otras), capacitaciones y actividades similares. Adicionalmente, realizará estudios de impacto ambiental, cambio climático, y en general cualquier consultoría en temas ambientales. La empresa estará facultada para realizar análisis económicos de cualquier tipo tales como de impacto normativo o de políticas públicas. Levantar líneas base de información, acompañar a empresas, unidades productivas o negocios en cualquier tema tales como, pero sin limitarse, a emprendimiento, buenas prácticas agrícolas, pecuarias, acuícolas,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de abril de 2025 Hora: 12:10:24
Recibo No. AA25735912
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25735912E354F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

entre otras, marketing digital, turismo, incremento de productividad y de ventas. La empresa está en capacidad de realizar actividades de fomento de la participación ciudadana, el fortalecimiento de organizaciones sociales, el diseño y desarrollo de software, apoyar o incentivar el desarrollo de unidades productivas. A su turno, podrá ser contratista del Estado. De este modo, está en la capacidad de aplicar a licitaciones públicas, ser partícipe de procesos de selección abreviada, de contratación directa, de concurso de méritos, contratación de mínima cuantía y en general participar en cualquier procedimiento para la contratar, en cualquier modalidad (incluyendo a través de unión temporal o consorcio), con el Estado. Por lo tanto, podrá contratar en cualquier objeto (en bienes y servicios), con el Estado. Igualmente, podrá adquirir, usar, enajenar patentes, derechos de registro, privilegios, derechos de propiedad industrial, procedimientos, marcas, lemas y nombres industriales y comerciales registrados que en lo sucesivo se registren, relativos al establecimiento, producción, proceso, operación. Además, podrá negociar, adquirir, gravar, limitar arrendar, enajenar, bienes muebles o inmuebles, dar en prenda los primeros y/o hipotecar y gravar en cualquier otra forma los segundos. Intervenir en la constitución de sociedades, adquirir acciones, bonos, partes, o cuotas de interés social en ellas o en cualquier otro tipo de sociedad y celebrar contratos de absorción, adquisición, fusión o incorporación y en general celebrar cualquier contrato. Adelantar cualquier tipo de operación bancaria. Tomar dinero en mutuo, con o sin garantía de los bienes sociales, celebrar toda clase de operaciones con entidades bancarias o de crédito. Girar, endosar, aceptar, protestar, cancelar, avalar, dar y recibir letras de cambio, cheques, pagares, cualquiera otra clase de títulos valores. Servir de representante o agente de firmas nacionales o extranjeras en que se ocupa la sociedad y/o complementarias. Igualmente, la sociedad podrá crear sucursales, agencias y establecimientos de comercio por decisión de la Asamblea General de Accionistas. De igual modo, estará en la capacidad de ejecutar toda clase de actos civiles, comerciales, industriales o financieras.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $5.000.000.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de abril de 2025 Hora: 12:10:24
Recibo No. AA25735912
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25735912E354F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

No. de acciones : 5.000.000.000,00
Valor nominal : $1,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $425.000.000,00
No. de acciones : 425.000.000,00
Valor nominal : $1,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $425.000.000,00
No. de acciones : 425.000.000,00
Valor nominal : $1,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un representante legal principal y segundo representante legal principal y un suplente, los cuales podrán en ser personas naturales y/o jurídicas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Quienes tendrán facultades para obligar, de manera independiente y sin límites de monto, lugar y/o objeto a la sociedad. Cabe resaltar que en el evento de existir dos representantes legales principales podrán cada uno, sin la necesidad de alguna autorización entre ellos, actuar y obligar a la sociedad con la simple manifestación individual de uno de ellos. En otros términos, la firma de un solo representante legal principal en el evento de existir más de dos obligará a la sociedad. Frente al representante legal suplente podrá recaer en una persona natural y/o jurídica, quien lo podrá reemplazar en sus faltas absolutas, temporales o accidentales sin la necesidad que medie autorización ni verbal, ni escrita, ni por vía e-mail, ni similar. Los representantes legales y su suplente son elegidos por la Asamblea General de Accionistas, por el periodo que libremente determine alguno de estos órganos, el cual también puede ser de forma indefinida, si así lo dispone, y sin perjuicio de que los nombramientos sean revocados libremente en cualquier tiempo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de abril de 2025 Hora: 12:10:24
Recibo No. AA25735912
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25735912E354F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado del 2 de diciembre de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de diciembre de 2022 con el No. 02905660 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Representante Legal Principal	Roberto Garcia Betancur	C.C. No. 1020716916
Segundo Representante Legal Principal	Jorge Mauricio Garcia Betancur	C.C. No. 1020757540

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente	Maria Dolly Betancur Vasquez	C.C. No. 22101042

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 005 del 28 de febrero de 2025, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de abril de 2025 con el No. 03231393 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Blanca Marina Molano Rodriguez	C.C. No. 41698994 T.P. No. 5429- T

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de abril de 2025 Hora: 12:10:24
Recibo No. AA25735912
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25735912E354F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7020
Actividad secundaria Código CIIU: 6910

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 5.968.802.937
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7020

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de abril de 2025 Hora: 12:10:24
Recibo No. AA25735912
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25735912E354F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 6 de diciembre de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 8 de febrero de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

ASCODES S.A.S.

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 28/03/2025 - 1:33:55 PM

Recibo No.: 0027997412 Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ikiGfOagNicaMabb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRÍCULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2025 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ASCODES SAS

Sigla: No reportó

Nit: 811000798-0

Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-198573-12
Fecha de matrícula: 01 de Abril de 1995
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 28 de Marzo de 2025
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 49 B 64 B 112 OF 302
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: ascodes@ascodes.com
asistente.administrativa@ascodes.com
Teléfono comercial 1: 4366060
Teléfono comercial 2: 3218127134
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Calle 49 B 64 b 112. Oficina 302, edifico el rectángulo, Medellín
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación:
asistente.administrativa@ascodes.com
ascodes@ascodes.com

Recibo No.: 0027997412 Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ikiGfOagNicaMabb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Teléfono para notificación 1: 4366060
Teléfono para notificación 2: 3218127134
Teléfono para notificación 3: 3108380843

La persona jurídica ASCODES SAS SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por escritura pública No.2.617, otorgada en la Notaría 12a. de Medellín, del 18 de abril de 1995, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de abril de 1995, en el libro 9o., folio 540, bajo el No. 3774, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada denominada:

ASCODES LIMITADA

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO: La sociedad tendrá por objeto:

Un área de salud en la que hará Prestación de servicios de salud que incluyan diagnóstico, tratamiento, rehabilitación de la enfermedad, actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, acciones intramurales, ambulatorias y extramurales. Trabajos de asesoría, consultoría y asistencia técnica en: Proyectos e investigación, Gerencia de Proyectos, Gestión en Salud, Capacitación, Conformación y Gerencia de Empresas, Equipos Comunitarios de Salud, Elaboración de Programas Específicos , Calidad en salud , habilitación, Interventorías, Auditorías, Planificación en Salud, Diagnósticos en Salud, Temas Gerenciales, información, estadística, Talleres Educativos en salud y de Patologías Prevalentes, Atención y Prevención de Desastres, Legislación en Salud, actividades de Salud ocupacional, exámenes de ingreso y egreso, riesgos sicosociales, Seguridad Social en

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

General, organización y desarrollo de eventos en salud.

Un área empresarial que realice Consultoría en: Transformación organizacional, direccionamiento estratégico, Desarrollo organizacional, competencias, diagnostico de procesos medición, y mejoramiento del clima laboral, diagnostico del talento humano medición y auditoria de la satisfacción del cliente, planeación estratégica. Formación y entrenamiento en desarrollo del talento humano, clima laboral, trabajo en equipo, comunicación, protocolo, cultura del servicio, comercial, gestión del cobro, Coaching, programación neurolingüística. Organización y desarrollo de eventos en general.

Compra Venta, Importación y Exportación de toda clase de artículos médicos e insumos necesarios para el cumplimiento de su objeto social y de los negocios que directamente se relacionen con ellos.

En general efectuar cualquier clase de negocio comercial, civil o de prestación de servicios privados o públicos con personas naturales o jurídicas de derecho privado o público, en especial concesiones, franquicias, arrendamiento de servicios materiales e inmateriales, contratación pública o privada etc.

Así como también la representación de otras sociedades dedicadas a la exportación comercial o industrial de dichos bienes muebles, la adquisición de bienes muebles o inmuebles, urbanos o rurales y la Administración de los mismos.

Podrá celebrar todos los actos y contrataciones que para tal fin se requieran. Además adquirir otras empresas, incorporarlas o fusionarlas, tomar parte en otras Sociedades, ya suscribiendo acciones o haciendo los aportes que sean; comprar, vender, y poseer títulos valores negociables en bolsa, girar, hacer girar, ser mandataria, agente o comisionista o distribuidora para cualquier gestión comercial o civil que se le encomiende, adquirir, enajenar, gravar toda clase de bienes muebles o inmuebles, verificar toda clase de operaciones con entidades bancarias Nacionales o extranjeras, dar o tomar dinero a intereses, constituir o aceptar cauciones reales o personales y todas las actividades afines al objeto social, así como todas aquellas legales, financieras y comerciales que determine la Asamblea.

En general podrá desarrollar todas las actividades que permita la ley.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Un área social para Planear, acompañar y realizar acciones encaminadas al fortalecimiento de las organizaciones sociales, la participación social y comunitaria en el marco de las políticas públicas sociales y poblacionales con enfoque diferencial; planeación de escuelas de liderazgo social y político con en foque de derechos, poblacional, ciudadano y de género.

Trabajo sicosocial de acompañamiento a víctimas, desplazados, desmovilizados etc, por el conflicto social y armado.

Planeación, organización y operación Logística de eventos y transporte de personas. Atención integral a la primera infancia, la niñez, adolescentes y a los adultos mayores en situación de vulnerabilidad; proyectos para el cuidado y la racionalización de los recursos naturales y el trabajo en favor del medio ambiente.

CAPITAL

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:		NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO	$300.000.000,00	50.000	$6.000,00
SUSCRITO	$240.000.000,00	40.000	$6.000,00
PAGADO	$240.000.000,00	40.000	$6.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un gerente y un Suplente, quienes podrán obrar conjuntamente o separadamente.

El Suplente lo remplazará en las faltas temporales o absolutas, sin limitación alguna, es decir, con las mismas facultades de aquél.

Tanto el Gerente como su Suplente tendrán derecho a todos los viáticos y gastos de representación a que hubiere lugar.

FACULTADES:

Todos los accionistas delegan irrevocablemente en el Gerente la facultad de administrar la sociedad y hacer uso de la razón social.

Recibo No.: 0027997412 Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ikiGfOagNicaMabb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Esta determinación, como se acaba de expresares irrevocable y obliga indefinidamente a los accionistas y a sus causahabientes cualquier título.

En ejercicio de sus funciones el gerente puede enajenar, adquirir, transigir, comprometer, desistir, interponer todo género de recursos, comparecer en toda clase de procesos judiciales, administrativos, extrajudiciales, etc., en que sea parte la sociedad en una u otra forma, dar los bienes en hipoteca o prenda, alterar la forma de estos, dar y recibir dinero en mutuo, celebrar contratos en que la sociedad entre como socia, fundadora o accionista de otra compañía, delegar total o parcialmente sus facultades en apoderados judiciales o extrajudiciales que constituya, celebrar el contrato comercial de cambio en todas sus manifestaciones y firmar con entidades bancarias o de otra naturaleza o con particulares títulos valores (letras, pagares, cheques, etc.) Así como negociar estos instrumentos, tenerlos, cobrarlos, pagarlos, descargarlos, hasta por la suma que estime y en una palabra, representar judicial y extrajudicialmente a la sociedad.

NOMBRAMIENTOS

NOMBRAMIENTOS:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE PRINCIPAL	GABRIEL IVAN GARCIA GONZALEZ	70.129.700

Por Acta No.003, de junio 3 de 1998, de la Junta de Socios, reducida a escritura pública No.162, de febrero 5 de 1999, de la Notaría 5a. de Medellín, registrada en esta Cámara de Comercio, el 01 de julio de 1999, en el libro 9o., folio 791, bajo el No.5537.

SUPLENTE	MARGARITA MARIA DIEZ CARMONA	43.007.085
	DESIGNACION	

Por Acta No.003, de junio 3 de 1998, de la Junta de Socios, reducida a escritura pública No.162, de febrero 5 de 1999, de la Notaría 5a. de Medellín, registrada en esta Cámara de Comercio, el 01 de julio de 1999, en el libro 9o., folio 791, bajo el No.5537.

Recibo No.: 0027997412 Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ikiGfOagNicaMabb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	ADRIANA MARIA RUIZ CASTAÑO DESIGNACION	43.594.295

Por Acta No. 13 del 25 de septiembre de 2009, de la Junta de Socios registrada en esta Cámara el 9 de octubre de 2009, en el libro 9, bajo el No. 14355

REVISOR FISCAL SUPLENTE	JHONATAN QUINTERO ZULUAGA DESIGNACION	1.128.449.087

Por Acta número 18 del 21 de junio de 2016, de la Asamblea de Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 24 de junio de 2016, en el libro 9, bajo el número 15014

REFORMAS DE ESTATUTOS

REFORMAS: Que hasta la fecha la sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Escritura No.162, de febrero 5 de 1999, de la Notaría 5a. de Medellín.

Escritura No.2914 del 20 de junio de 2002 de la Notaría 1a. de Medellín.

Escritura No.23 del 14 de enero de 2009, de la Notaría 14a. de Medellín.

Acta número 15 del 11 de abril de 2012, de la Junta Extraordinaria de Socios, registrado(a) en esta Cámara el 19 de julio de 2012, en el libro 9, bajo el número 13283, mediante la cual la sociedad se transforma de sociedad limitada a sociedad por acciones simplificada, bajo la denominación de:

ASCODES SAS

Acta No.16 del 12 de mayo de 2014, de la Asamblea de Accionistas.

Acta No.17 del 05 de abril de 2016, de la Asamblea de Accionistas.

Acta No.19 del 19 de diciembre de 2016, de la Asamblea de Accionistas,

Recibo No.: 0027997412 Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ikiGfOagNicaMabb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

registrada en esta Cámara de Comercio el 23 de diciembre de 2016, en el libro 9, bajo el No.28882.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 8699
Actividad secundaria código CIIU: 7220
Otras actividades código CIIU: 8899, 8560

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	ASCODES
Matrícula No.:	21-263416-02
Fecha de Matrícula:	20 de Abril de 1995
Ultimo año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Calle 49 B 64 B 112 OF 302
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

Recibo No.: 0027997412 Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ikiGfOagNicaMabb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es pequeña.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $4,811,696,340.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 8699

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio

Recibo No.: 0027997412 Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ikiGfOagNicaMabb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros